



Hechos, no palabras

Publicado: Sábado 15 febrero 2020 | 11:42:10 pm.

Publicado por: Juventud Rebelde

Estainer Naranjo Venero, músico y profesor de la Escuela de Arte Manuel Muñoz Cedeño, de la ciudad de Bayamo, y residente en la Calle Luz Vázquez no. 6-A, entre Céspedes y General García, en esa ciudad, denuncia que no puede dormir en paz su familia, integrada por su esposa y tres niños, el mayor de 13 años y cardiópata, operado a corazón abierto.

Resulta que las ventanas de su casa dan al patio trasero de la Galería Ventana, inaugurada hace dos años con el propósito de fomentar exposiciones, peñas y otros espacios acordes con esa instalación. Pero en octubre de 2019, se le arrendó el patio trasero de esa institución cultural a un proyecto llamado Bar Café. Y ahí acabó la tranquilidad.

Refiere Estainer que el Bar Café funciona de lunes a lunes, desde las 4:00 p.m. hasta la madrugada, y los viernes y sábados prolonga su horario hasta las tres de la mañana. Y describe el impacto: «ruido por la música alta, el público y equipos usados como la licuadora; a partir de la medianoche es irresistible».

Afirma el padre que a consecuencia los niños están siendo atendidos por una sicóloga, y su rendimiento escolar ha descendido, porque han tenido que faltar a la escuela por cansancio, a consecuencia de no poder dormir.

«La Dirección Provincial de Cultura, precisa, sugirió que se revisara el horario, y ver si se podía poner los días de semana por el día hasta las 10:00 p.m., y el sábado hasta las 12 o la 1:00 a.m.; y que la música fuera regulada.

«Pero todo se quedó como estaba antes del análisis. Más bien la administración de la galería ¡estaba consultando con Planificación Física a ver cómo nos cerraban las ventanas! Menos mal que están legalmente puestas», concluye Estainer.

Dados los alcances excesivos que tiene la contaminación acústica en el país, habrá que elevar el rigor, de manera que centros recreativos no puedan instalarse en zonas residenciales de gran concentración vecinal si no

respetan la paz y la tranquilidad de las familias a su alrededor. ¿Hasta dónde va a llegar el irrespeto sonoro?, seguiré preguntando, hasta que respondan con hechos definitivos, no con palabras.

La justa pensión... ¿por qué no antes?

El 3 de noviembre del pasado año, desde la localidad camagüeyana de Sibanicú Alfredo Oro Moreno contaba aquí que se jubiló como médico veterinario de una UBPC que desde su fundación es rentable. Y manifestaba su inconformidad con el monto de su pensión, por la cual hacía casi un año que había reclamado al Instituto Nacional de Seguridad Social. Y aún no tenía respuesta.

En su carta, Alfredo reproducía puntualmente los montos de sus ingresos en la UBPC en los últimos 15 años. Y cuestionaba cómo era posible que simultáneamente se hubieran jubilado otros trabajadores que percibían menos ingresos que él, y sin embargo, recibían chequeras con pensiones de más de 900 pesos mensuales, mientras que la suya ascendía a 705 pesos.

«El 19 de agosto de 2019 me pidieron el expediente laboral para tramitarlo en el proceso de reclamación, y hasta el día de hoy no he recibido respuesta», concluía.

Al respecto, responde Ana M. Martín Pérez, directora de Políticas y Proyecciones del Instituto Nacional de Seguridad Social (Inass), que «una vez recibido el expediente laboral solicitado y comprobados los ingresos percibidos, según certifico de distribución de anticipos y utilidades de los últimos 15 años avalado por la dirección de la cooperativa, se presenta la nueva propuesta para su análisis, la cual fue aprobada, en cumplimiento de lo previsto en el Reglamento de Ley no. 105 de Seguridad Social».

Y añade que a través de la filial del Inass en su municipio, Alfredo recibirá una nueva chequera con la modificación de la pensión, y se abonará el pago retroactivo por la diferencia.

Agradezco la respuesta y la solución definitiva al justo reclamo de Alfredo. Y solo faltó explicar dos elementos: por qué no se consideró entonces lo que después se tuvo en cuenta; y por qué, si Alfredo había reclamado hacía casi un año al Inass, no había tenido respuesta.

<http://www.juventudrebelde.cu/columnas/acuse-recibo/2020-02-15/hechos-no-palabras>